

Seremi de Salud declara Zona de Riesgo Sanitario a Puerto Domínguez



Muestras de agua del laboratorio de la Autoridad Sanitaria confirmaron que sectores del Lago Budi presentan altos niveles de coliformes fecales.

La Seremi de Salud Región de La Araucanía declaró Zona de Riesgo Sanitario a la localidad de Puerto Domínguez, comuna de Saavedra, por el tiempo que sea estrictamente necesario, hasta que se logre la eliminación del riesgo sanitario producido por el vertimiento, directa o indirectamente, de aguas servidas en el lago Budi o en sus afluentes.

La resolución fue firmada por el titular regional de Salud Andrés Cuyul, tras las visitas inspectivas de la Oficina de Acción Sanitaria de Imperial y la toma de muestras de agua en el Lago Budi por parte de la Unidad de Agua de la Seremi de Salud, donde se constató a través de análisis

microbiológico, que en los puntos de muestra se supera el límite normativo de coliformes fecales.

En razón a lo anterior, la Autoridad Sanitaria resolvió que la Municipalidad de Saavedra deberá implementar todas las medidas sanitarias conducentes a asegurar que la salud de los habitantes de localidad de Puerto Domínguez no se vea afectada debido al vertimiento de aguas servidas.

El Seremi de Salud de La Araucanía, Andrés Cuyul, declaró que "como Autoridad Sanitaria, es nuestro deber velar por que se eliminen o controlen todos los factores, elementos o agentes del medio ambiente que afecten la salud, la seguridad y bienestar de los habitantes, por lo que se deben adoptar las medidas inmediatas de mitigación que permita abor-

dar la situación sanitaria descrita. Por esto resulta necesario declarar zona de riesgo sanitario a la localidad de Puerto Domínguez, comuna de Saavedra, a fin de que el municipio gestione los recursos necesarios para asegurar que no se vea afectada la salud de la población".

Denuncia

Cabe destacar que la diligencia se realizó tras la denuncia presentada por la Sede Regional Araucanía del Instituto Nacional de Derechos Humanos INDH relacionada a la presencia de malos olores y vertimiento de aguas en el Lago Budi en la localidad de Puerto Domínguez. Esta comunicación se dio luego de una actividad de promoción realizada por INDH en la localidad costera, donde vecinos denunciaron la problemática que presenta este sector respecto a los sistemas de aguas servi-

das particulares que tienen las viviendas y actividades económicas del sector, al evacuar sus aguas grises a las canaletas de aguas lluvias que descargan en el Lago Budi.

Tras ello, fiscalizadores de la Oficina de Acción Sanitaria de Imperial constataron la descarga de aguas de forma directa a los afluentes del Lago Budi, así como la infiltración de aguas servidas con o sin tratamiento previo, generando focos de insalubridad en la calle Misión, Av. Alessandri y Estero Boyeco. Posteriormente, el 14 de octubre se tomaron muestras de agua en cuatro puntos: Canal

del Puente Boyeco; punto de descarga del sector Puente Comoe; orilla Lago Budi, sector Puente Comoe; y Muelle Pescadores de Puente Comoe, cuyo informe de ensayo microbiológico de aguas del Laboratorio de Salud Pública Ambiental y Laboral de la Seremi de Salud, dio como resultado la existencia de 54.000 NMP (método del número más probable) de Coliformes Fecales/100 ml, en el punto de descarga del sector Puente Comoesuperando el límite normativo de 1.000 NMP/100 ml, lo que sugiere una posible infiltración de aguas servidas en el sistema de canalización.